

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno de la Universidad de Huelva (III Edición Convocatoria 2024).*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 787552.

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno, convocan los Premios Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre las líneas que se detallan en el artículo 1 del capítulo 1 de la presente convocatoria.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno, incluida en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017011, 321A, 481.99, con una cantidad total de 1.900,00 €.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los TFG:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Para alumnos de la Universidad de Huelva que realicen Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva que versen sobre las líneas que se detallan en el artículo 1 del capítulo 1 de la presente convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 26 de septiembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00309220